

RESOLUCION EXENTA N° 36

SAN FELIPE  
10 ENE 2024

**VISTO:** Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta N° 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

**1.- LLÁMESE** a Proceso de Selección Interno a los Establecimientos Dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 Cargo de Trabajador/a Social y/o Asistente Social de Bienestar del Personal, Grado 16 EUS, Jornada Diurna 44 horas, Calidad Contractual Contrata, para desempeñarse en el Departamento de Desarrollo y Calidad de Vida Laboral, Hospital San Camilo.

**2.-DEJASE** establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas HSC o Jefa Departamento de Desarrollo y Calidad de Vida Laboral HSC	Leonardo Carrasco Díaz o María Teresa Serrano Órdenes
Referente Técnico Servicio de Salud Aconcagua	Silvana Martel Oyanedel
Referente de Gestión de las Personas HSC	Angélica Silva Chaparro
Representante FEDEPRUS HSC	Miguel Delgado González
Psicólogo/a Laboral	Marielle Cabrera Araya



**3.- APRUEBASE** el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página del hospital San Camilo ([www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl)), Servicio de Salud Aconcagua ([www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl)). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo **a partir del viernes 12 de enero del 2024.**

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y Rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo. La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía **hasta el jueves 25 de enero del 2024 a las 09:00 horas.**

  
"ANOTISE Y COMUNIQUESE"  
  
DR. RODRIGO GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTOR  
HOSPITAL SAN CAMILO  
SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

  
  
Susana Leiva Bustamante  
Ministro de fé

- **Distribución:**
- DIRECCIÓN
- DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.